

1946 - 2016

EXP-UNC: 0046696/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita modificación transitoria de presupuesto en la planta de cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de Escuela;

Que se solicita la supresión transitoria de un cargo de Profesor Adjunto DSE a fin de crear dos cargos de Profesor Adjunto DS, a fin de ser afectados a las cátedras de Administración de Recursos y Servicios de Información I y Metodología del Aprendizaje;

Que el cargo que se pretende suprimir, se encuentra en uso de licencia por la Prof. Marcela Verde, quien a fs. 2, ha manifestado expresamente su conformidad para dar curso a la modificación de presupuesto;

Que a fs.12-13, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 19 de Septiembre de 2016, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, con carácter **TRANSITORIO**, solicitado por la Escuela de Bibliotecología para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a fin de **CREAR** 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a partir del día de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: **409**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEG. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES